III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

23102 *Resolución de 23 de octubre de 2026, de la Universidad de Córdoba, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Música (Investigación/Interpretación).*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 13 de octubre de 2026 (publicado en el BOE de 20 de octubre de 2026, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 14 de octubre de 2026).

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el artículo 27.4 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Música (Investigación/Interpretación) por la Universidad de Córdoba, que queda estructurado según consta en el anexo a esta resolución.

Córdoba, 23 de octubre de 2026.–El Rector, Manuel Torralbo Rodríguez.

ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN MÚSICA (INVESTIGACIÓN/ INTERPRETACIÓN) POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Rama de conocimiento: Artes y Humanidades

Ámbito de conocimiento: Historia del arte y de la expresión artística, y bellas artes

Centro de impartición: Instituto de Estudios de Posgrado

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias (OBL).	16
Optativas (OP).	24
Prácticas Académicas Externas (PAE).	8
Trabajo Fin de Máster (TFM).	12
Créditos totales.	60

Estructura del plan de estudios

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso	Cuatrimestre
Asignaturas Comunes a las Dos Especialidades.	Documentación Musical.	OBL	4	1.º	1.º
	Gestión Cultural y Emprendimiento.	OBL	4	1.º	1.º
	Producción Musical.	OBL	4	1.º	1.º
	Psicología para Músicos.	OBL	4	1.º	1.º

cve: BOE-A-2026-23102
Verificable en https://www.boe.es

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso	Cuatrimestre
Asignaturas de la Especialidad en Investigación.	Investigación en Musicología.	OP	4	1.º	2.º
	Investigación en Educación Musical.	OP	4	1.º	1.º
	Investigación Artística.	OP	4	1.º	2.º
	Búsqueda Bibliográfica y Gestión de la Calidad de la Producción Científica.	OP	4	1.º	1.º
	Comunicación y Divulgación de la Ciencia.	OP	4	1.º	1.º
	Escritura Académica y Científica.	OP	4	1.º	2.º
Asignaturas de la Especialidad en Interpretación.	Interpretación Solista.	OP	6	1.º	Anual.
	Análisis Musical y Fundamentos Teóricos para la Interpretación.	OP	4	1.º	1.º
	Repertorio Orquestal.	OP	6	1.º	Anual.
	Música de Cámara.	OP	4	1.º	1.º
	Metodología de la Ciencia.	OP	4	1.º	2.º
Prácticas Externas.	Prácticas Externas.	PAE	8	1.º	2.º
Trabajo Fin de Máster (Especialidad en Investigación).	Trabajo Fin de Máster (Especialidad en Investigación).	TFM	12	1.º	2.º
Trabajo Fin de Máster (Especialidad en Interpretación).	Trabajo Fin de Máster (Especialidad en Interpretación).	TFM	12	1.º	2.º

El Máster Universitario en Música (Investigación/Interpretación) incluye dos especialidades:

– Especialidad en Investigación (24 ECTS).
– Especialidad en Interpretación (24 ECTS).

Para la obtención de una de las especialidades, el estudiantado deberá cursar los 24 créditos de asignaturas optativas correspondientes a la especialidad elegida, así como el Trabajo Fin de Máster vinculado a dicha especialidad.

cve: BOE-A-2026-23102
Verificable en https://www.boe.es